

**Gobernación  
Provincia de  
Isla de Pascua**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

OFICIO RESERVADO N° 22-

ANT.: GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE  
PASCUA, SOLICITUD DE RESIDENCIA N°  
108 de fecha 9 de agosto de 2018.

MAT.: RECHAZA solicitud de visación y dispone  
abandono del país.

ISLA DE PASCUA, 01 JUN 2021

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

A : DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES Y POLINT ISLA DE PASCUA  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Se envía documento adjunto relacionado con don  
Celony BOIS de nacionalidad HAITIANA, en razón de comunicar que se RECHAZA SOLICITUD DE  
RESIDENCIA N° 108/2018 de la GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA y DISPONE  
ABANDONO DEL PAÍS EN 90 DÍAS.

Lo anterior para su conocimiento y fines consiguientes.

Adjunto:

1. Resolución Exenta N° 976 de fecha 27 de mayo de 2021, Gob. Prov. de Isla de Pascua

Atte.,

  
RENE DE LA PUENTE HEY  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
DE ISLA DE PASCUA

ppa

Distribución:

1. Sección Migraciones y POLINT Isla de Pascua
2. DEM
3. Dirección Adm. Consular y de Inmigración del M.RR.EE.
4. Jurídico GOB. PROV. IPA
5. Residencia GOB. PROV. IPA
6. Extranjería GOB. PROV. IPA
7. Oficina de Partes GOB. PROV. IPA ✓

19003629